



Data despachos de oficio quatro mfs.



SELLO Q. VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de 1803

Del Rey nro. Sr. y el Mayor del Ayuntamiento. sexta. No. N. y M. S. Casado de Lora don fe. como en el Cavildo que esta ciudad celebró hoy dia de la fha. suvta. de la orden que antecede aviendo lo siguiente

Acuerdo.

En vista de la orden que dirige el Intendente de esta Provincia, ala Justicia y Ayuntamiento. de esta ciudad con fecha de diez y seis de Dic. proximo, sobre que se habilita el papel sellado sobrante del año anterior para el presente, y modo de ejecutarlo Acordo, se guarden y cumpla su contenido, que se examine el papel de otras clases que queda en la Receptoría y Administracion, y por su orden de lo que se requiriere como la misma orden previene, ala mayor brevedad

Como consta y aparece de dho. acuerdo su inserto que queda en el libro Capitular corr. a que me remito; y en fe de ello cumpliendo con lo acordado hoy el presente que firmo en esta expresada ciudad de Lora a primero dia del mes de Enero del año de mil ochocientos diez

gr. Viborcia Parra
Arduina

Diligencia. Hoy feo que hoy dia mes y año. No el Cño encumbrado. De lo que se preceptua en el acuerdo que antecede testimoniado, en Compañia de Joaquin Pacheco uno de mis Amos y es meo conrributi en la Casa de habitacion y morada de Dn. Thomas Alpica Oranquero de Lora en esta ciudad, acuyo

